

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR/A MÁSTER ICP2 (MECES 3) O EQUIVALENTE EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN C. MARINAS O SIMILAR PARA LA EL PROYECTO EUROPEO MARINE SABRES “MARINE SYSTEMS APPROACHES FOR BIODIVERSITY RESILIENCE AND ECOSYSTEM SUSTAINABILITY”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA Nº 101058956), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a máster ICP2 (MECES 3) en Ciencias Biológicas, en C. Marinas o similar para el proyecto europeo MARINE SABRES “Marine Systems Approaches For Biodiversity Resilience and Ecosystem Sustainability”, financiado por el programa Horizonte Europa (GA nº 101058956) y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 30 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 14 de febrero, el número de personas presentadas han sido 13.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos/as a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se acompaña de la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditativos y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
447499**Y

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
422475**X	2, 3 y 6
453323**J	1, 3 y 6
238490**G	2, 3, 5 y 6
492955**S	3
785041**G	1, 2 y 3
771748**S	3
Y75318**T	2, 3, 5 y 6
YC43160**	3
269662**P	3
Z10342**J	2, 3 y 4
453341**H	2, 3 y 6
785031**K	3 y 4

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No acredita estar en posición del título de Máster en los ámbitos de Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o similar según apartado 4.3 de las Bases.
2. No aporta copia de la portada y contraportada del documento que contiene la publicación, copia de la publicación o cualquier otro documento que acredite la veracidad de lo indicado según base 8ª.
3. No acredita experiencia profesional requerida y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas o contratos y vida laboral actualizada) según base 8ª. Así como aportar certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado.
4. No presenta todos los documentos en español o inglés, y en caso de presentarse en otro idioma, debe estar acompañado de traducción jurada en español por un traductor oficial según base 8ª.
5. No acredita nivel de inglés equivalente a B2 del MCER o declaración jurada según base 8ª.
6. No acredita nivel de español equivalente a B1 del MCER o declaración jurada según base 8ª.